

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 0245 00

Póngase de presente al petente que dentro del presente asunto la demanda ejecutiva presentada fue rechazada y, además, que no obran títulos judiciales para las diligencias, conforme el informe de títulos que antecede, el cual, se ordena a secretaría remita en forma inmediata junto con el expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico número 64 del 13 de mayo de 2021

Código de verificación: **44ce7ecad5f98fb1dfb296391067af0eecbc6aa8fc14b16203f99334637da8e2**

Documento generado en 12/05/2021 07:33:43 AM